



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintisiete minutos del día martes diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de noviembre de 2024.



Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados, (más ocho Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión) por consiguiente se tiene un total de cuarenta y un asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa,



Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta y un Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez iniciada la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra



la Diputada Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE NOVIEMBRE DE 2024. 1. Documentos en Cartera. 2. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Morena. 3. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 4. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. 5. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 6. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario Plural. 7. Oficio presentado por el Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 8. Acuerdo suscrito por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo del Partido Morena, por la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Isaías Carranza Secundino del Partido Fuerza por Oaxaca, por el Diputado Dante Montañón Montero del Partido del Trabajo y por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Plural, por el que comunican la instalación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **10.** Acuerdo de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a la consideración del Pleno, el calendario de sesiones correspondiente al primer y segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de esta Legislatura. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y de los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. Documentos en Cartera. En este punto, solicita el uso de la voz, la Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez, quien solicita se someta a votación del Pleno, para saber si autorizan la dispensa de la



lectura de los Documentos en Cartera. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura de los Documentos en Cartera, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura de los Documentos en Cartera.** En seguida la Diputada Presidenta informa que con fundamento en los artículos 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: Santiago Ayuquillilla, Huajuapán; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Cuyamecalco Villa



de Zaragoza, Cuicatlán; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de**

Hacienda. 02. Oficio número CSEIIO/D.G./D.A./2152/11/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del CSEIIO, solicita una ampliación presupuestal para pagar un Laudo. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 03.**

Oficio número INE/DERFE/1268/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del año en curso, con el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que la Revocación del Decreto 2491 relacionado con el cambio de categoría de Núcleo Rural a favor de Yuteyubi; se efectuará con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo al Decreto número 2491 de la LXV Legislatura. 04.** Oficio número IEEPCO/SE/3521/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del



año en curso, con el cual, la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, da vista de la integración ganadora de la Elección Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** 05. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, Yautepec; solicitan la Revocación de Mandato de la Regidora de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 06. Oficio número 332 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el seis de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, informa de la actualización del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 07. Oficio número TEEO/SG/A/8232/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, con el cual, la Jefa de Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral



del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el cuadernillo de Impugnación anexo al Expediente JNI/12/2024, y del Expediente de Sala SX-JDC-753/2024, por el que confirma el Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-32/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual, calificó como Jurídicamente válida la decisión de Terminación Anticipada de Mandato de las Concejalías Propietarias de la Presidencia Municipal y Regiduría de Hacienda electas en el año dos mil veintidós, del Municipio de Ayoquezco de Aldama, así como la Elección de las nuevas Autoridades Municipales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente del Índice de la LXV Legislatura. 08.**

Oficio número 95-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas, a que realicen un análisis de la Reforma Energética,



aprobada por el Senado de la República, evaluando las posibles repercusiones económicas, sociales y ambientales que dicha reforma pudiera generar en sus respectivas Entidades. Asimismo, se les insta a promover Políticas Públicas que impulsen el uso de energías renovables, fomenten la competencia justa en el sector energético y garanticen la sostenibilidad del desarrollo económico y social en sus territorios. Y en el supuesto de que el resultado del análisis sea negativo y se hayan detectado riesgos, impactos adversos o detrimento en el bienestar social, económico o ambiental en sus Entidades, no aprueben la Minuta de Reforma Constitucional. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 09.** Oficio número VJ/DGSL/DDCCRR/0296/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, con el cual, el Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión de la CONDUSEF, remite el Oficio número VJ/DGSL/465/2024, suscrito por el Director General de Servicios Legales, mediante el cual, da respuesta al Acuerdo número 1178, por el que se exhorta



respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el actuar de las Cajas de Préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copia a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 1178 aprobado por la LXV Legislatura.** 10. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega; solicita declarar procedente la designación de Encargada de Despacho a la C. Juliana Pérez Núñez, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada presentada por el. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** en seguida y una vez que se dio cuenta con los Asuntos



en Cartera, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

II. En este punto la Secretaría da cuenta con el asunto, el cual corresponde al oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Morena. En seguida la Diputada Presidenta, en virtud de lo anterior, declara formalmente la **constitución del Grupo Parlamentario del Partido Morena**, mismo que partir de ese momento ejercerá las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y cuya coordinación recaerá en el Diputado Benjamín Viveros Montalvo. Posteriormente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día. -----

III. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México. En seguida la Diputada Presidenta, en virtud de lo anterior, declara formalmente la **constitución del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, mismo que partir de ese momento ejercerá las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y cuya coordinación recaerá en la Diputada Elvia Gabriela Pérez López. A continuación instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día. -----

IV. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. En atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, declara formalmente la **constitución del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca**, mismo que partir de ese momento ejercerá las atribuciones concedidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y cuya coordinación recaerá en el Diputado Isaías Carranza Secundino; hecha la anterior declaratoria, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día. -----

V. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Por lo anterior, la Diputada Presidenta, declara formalmente la **constitución del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, mismo que partir de ese momento ejercerá las atribuciones



conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y cuya coordinación recaerá en el Diputado Dante Montaña Montero; hecho lo anterior, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día. -----

VI. Oficio presentado por el Grupo Parlamentario Plural. En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta, declara formalmente la **constitución del Grupo Parlamentario Plural**, mismo que partir de ese momento ejercerá las atribuciones concedidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y cuya coordinación recaerá en la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; hecho lo anterior, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día. -----

VII. En este punto la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da lectura al Oficio presentado por el Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual solicita Licencia



del Cargo de Diputado. Por lo antes mencionado, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno, la Licencia de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba la Licencia correspondiente, por lo cual, pide a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantaron la mano), en seguida pregunta que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno), por consecuencia, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. En tal sentido, **la Diputada Presidenta declara aprobada la Licencia del Diputado Sergio López Sánchez, en los términos del Oficio presentado, ordenando comunicar el Acuerdo respectivo a los Órganos y Áreas Administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos correspondientes.** Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Ciudadano **Israel López Sánchez**, pasar al frente de la Mesa del Presídium para rendir la Protesta de Ley, a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto, pide a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado y al Público en General, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley correspondiente. Una vez encontrándose el Ciudadano Israel López Sánchez, frente a la Mesa del Presídium, la Diputada Presidenta procede a tomar la Protesta de Ley correspondiente en los siguientes términos: *¿"protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido"?* quien protestó en sentido afirmativo, en seguida la Diputada Presidenta dice *"si no lo*



hicieréis así que la Nación y el Estado os lo demande", en seguida la Diputada Presidenta le externa sus felicitaciones y agradece a todos los presentes, pidiendo que procedan a tomar sus lugares. Acto seguido la Diputada Presidenta pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

VIII. Acuerdo suscrito por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo del Partido Morena, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Isaías Carranza Secundino del Partido Fuerza por Oaxaca, el Diputado Dante Montaña Montero del Partido del Trabajo y por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Plural, por el que **comunican la instalación y toma de protesta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría, de lectura al Acuerdo de referencia, por lo cual, la Secretaría cumple su cometido con la lectura



correspondiente en los siguientes términos: "Acuerdo por el que se comunica la instalación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **ACUERDO. ÚNICO.** Se comunica al Pleno de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la instalación de la Junta de Coordinación Política, cuya Presidencia será ejercida por el Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su suscripción. **SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Diputado Benjamín Viveros**



Montalvo. *Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. Diputada Elvia Gabriela Pérez López;* integrante Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. *Rúbrica. Diputado Isaías Carranza Secundino,* integrante Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. *Rúbrica. Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda,* integrante Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. *Rúbrica; y Diputado Dante Montaña Montero,* integrante Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Posteriormente **la Diputada Presidenta, acusa de recibido el Acuerdo en mención para los efectos Legales correspondientes;** así mismo solicita a las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y a los Diputados Benjamín Viveros Montalvo, Isaías Carranza Secundino y Dante Montaña Montero, pasen al frente de la Mesa del Presídium, para rendir la Protesta de Ley a que se refiere al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto, solicita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, a los Servidores



Públicos del Congreso del Estado y al Público en General, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley correspondiente. Una vez estando las Diputadas y los Diputados nombrados frente al Presídium procede la Diputada Presidenta, a rendir al Protesta de Ley en los siguientes términos:

Diputado Presidente Benjamín Viveros Montalvo;
Coordinadora Diputada Elvia Gabriela Pérez López;
Coordinador Diputado Isaías Carranza Secundino;
Coordinadora Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; y **Coordinador Diputado Dante Montaña Montero.** *¿"protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido"?* **quienes protestaron en sentido afirmativo**, en seguida la Diputada Presidenta dice *"si no lo hicieréis así que la Nación y el Estado os los demande"*, en seguida la Diputada Presidenta les



felicita y agradece a todos los presentes, pidiendo que procedan a tomar sus lugares y concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, quien dirige unas palabras a los integrantes de la Sexagésima Legislatura y al Pueblo de Oaxaca, y una vez concluida su intervención la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

IX. En este punto la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos:

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ACUERDO.

ÚNICO. Se expide el Manual de Identidad Gráfica de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que será de observancia general para los Órganos de Gobierno, Grupos Parlamentarios, Áreas Legislativas, Técnicas y Administrativas.

TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.**



Comuníquese al presente Acuerdo a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.

TERCERO. Publíquese es el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **ATENTAMENTE.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo.** Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez López;** integrante Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino,** integrante Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda,** integrante Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica; y **Diputado Dante Montaña Montero,** integrante Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En seguida la Diputada Presidenta pregunta al Pleno, si alguno de las Diputadas y alguno de los Diputados desea hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



económica pregunta al Pleno si se aprueba el Acuerdo correspondiente, por lo cual, pide a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, (cuarenta y un Diputadas y Diputados levantaron la mano), en seguida pregunta que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno), por consecuencia, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo mencionado.** Acto seguido, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

X. En este punto, la Secretaría, a petición de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: "**ACUERDO PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece el día martes de cada semana a las **08:00**



horas para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Primer Periodo y Segundo Periodo de Sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Legal.

SEGUNDO. Para la oportuna incorporación de un asunto, la Diputada o el Diputado que requiera que se incluya al proyecto de orden del día: una iniciativa, proposición con punto de acuerdo, efemérides, dictámenes de comisión o comisiones conjuntas y cualquier otra comunicación se establece como límite las 16:00 horas de los días viernes, entregando en formato físico y archivo electrónico editable del documento respectivo, ante la Secretaria de Servicios Parlamentarios.

TERCERO.- Las Actas de Sesión y los Documentos en Cartera, se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de la sesión, en archivo digital a los correos electrónicos de las Diputadas y Diputados, por lo que se podrá obviar la lectura de los mismos, sometiéndose a consideración del Pleno para su aprobación. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. En caso de que las sesiones ordinarias requieran celebrarse en un día distinto a lo establecido en el presente Acuerdo, la Presidencia



de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

TERCERO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de noviembre de 2024. **ATENTAMENTE**

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA”: **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.** Presidenta. Integrante del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica. **Diputada Dennis García Gutiérrez.** Vicepresidenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Eva Diego Cruz.** Secretaria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputada Mónica Belén López Javier,** Secretaria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputada Biaani Palomec Enríquez,** integrante del Grupo Parlamentario del Trabajo. Rúbrica; Acto seguido la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas Suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó la intervención, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados



que estén por la **afirmativa** de aprobar el Acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor. En consecuencia, la **Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo referido para los efectos legales y administrativos procedentes y ordena que se publique en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; por consiguiente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y de los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta pregunta si alguno de los Promoventes desea exponer su Iniciativa, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, procede a informar que en virtud de que se ha solicitado la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política



del Estado libre soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere del voto de dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, somete a consideración del Pleno si se califica de **Urgencia Notoria** la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia, por lo que, en votación de económica, pregunta que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y nueve votos de las Diputadas y de los Diputados) de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y nueve votos que se trate de urgencia notoria.** En seguida la Diputada Presidenta, solicita al Pleno si se califica de **obvia Resolución**, la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia, para dispensar los trámites reglamentarios



correspondientes, por lo que, en votación económica, pregunta que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta votos de las Diputadas y de los Diputados) de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta votos que se trate de Obvia Resolución.** Posteriormente la Diputada Presidenta, declara que una vez, aprobada la **urgencia notoria y la Obvia Resolución**, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por lo cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que no se reservó artículo alguno, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a preguntar al Pleno, si se aprueba en lo general y



en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido instruye a la Secretaría de cuenta con el último punto del Orden del Día. -----

XII. ASUNTOS GENERALES: Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, y en virtud de que no se registró participación alguna, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la



Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo martes veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

[Firma]
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

[Firma]
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Firma]
EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

[Firma]
MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

[Firma]
BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana